

M.R./g.i.

RESOLUCION No. 0051/2013.-

VISTO la moción presentada por el Sr. Edil Saúl Villagrán: **“Reparación de calle Proyectada 91 del Barrio Solari: ¡una vergüenza!”**.

CONSIDERANDO I) que solicita que se oficie a la Intendencia Departamental, a la UNASEV, A LA UDESEV y al Comité de Emergencias de Paysandú;

II) que además sugiere que el tema se radique en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

ATENTO a lo expresado,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ,

RESUELVE:

- 1o.-** Oficiese a los destinos indicados en el CONSIDERANDO I), adjuntando la moción.
- 2o.-** Radíquese en las Comisiones de Obras y Servicios y de Tránsito, Transporte y Nomenclátor.

Sala de Sesiones “Gral. José G. Artigas” de la Junta Departamental, en Paysandú, a primero de marzo de dos mil trece.

La presente resolución fue aprobada por mayoría (25 votos en 26).

DANIEL ARCIERI RODRÍGUEZ

Presidente

ROBERT PINTOS SILVA

Secretario General